



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 382 DE
(15 SEP 2017)

Por el cual se acepta una renuncia

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio de septiembre de 2017, la Ingeniera ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ, presenta renuncia al cargo de Secretario de Despacho, código 020 grado 10, asignado a la Secretaría General.

Que de acuerdo a la normatividad es procedente la aceptación de la renuncia.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Aceptar la renuncia presentada por la Ingeniera ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.691.580 expedida en Villa de Leyva, al cargo de Secretario de Despacho, código 020 grado 10, asignado a la Secretaría General.

ARTICULO SEGUNDO. Ordenar a la Dirección de Gestión de Talento Humano, para que surta los trámites correspondientes de comunicación del contenido del presente decreto.

ARTICULO TERCERO. El presente decreto surte efectos fiscales a partir de la fecha de comunicación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
DE AGOSTO

Dado en Tunja a

15 SEP 2017
PRESIDENCIA

DE 1819

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRIGUEZ
Gobernador de Boyacá

Elvira Sánchez
GAAR/Elvira S.
Dirección de Gestión de Talento Humano

Elvira